

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50794 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2080/2019 Sección: A

NIG: 0801947120198016508

Fecha del auto de declaración. 29/10/2019

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado

Entidad concursada. Comercial Eventos y Productos, S.L., con CIF B66058322.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Don Jordi Albiol Plans.

Dirección postal: calle Escoles Pies, 102, 08017 – BARCELONA

Teléfono: 935034868

Fax: 935034869

Dirección electrónica: comercialeventos@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles..

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190066495-1